



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 192/2025

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA. NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Concepción, 26/02/2025

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento se mantienen en la Oficina SAG Concepción e ingresaron con fecha 25 de septiembre de 2024.

#### RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):
- 2.

<b>Razón Social</b>	CAPELLO SPA.
<b>N° y Fecha de Resolución</b>	N/A
<b>RUT</b>	77.242.427-2
<b>Dirección, Comuna, Región</b>	Calle Almirante Latorre n° 897, Talcahuano - Región del Biobío.
<b>Representante Legal</b>	Ovando Heladio Jorquera Monsálvez
<b>Número Oficial</b>	<b>BB 04-033N</b>
<b>Actividad (es)</b>	

Formulación, envasado y almacenamiento de otros productos alimenticios  
N.C.P.

Snack para mascotas con sardina y anchoveta deshidratada.

Venta a terceros. No Medicado

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN PABLO BECERRA EMILFORK**  
**JEFE DE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL**  
**CONCEPCIÓN**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado de Estatuto - Capello SPA	Digital	<a href="#">Ver</a>		
SII - Comunicacion inicio de actividades - Capello SPA	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Ficha Técnica - Capello SPA	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Solicitud LENAA - Capello SPA	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Comunicación Inicio Actividades - Capello SPA - 487887	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JAS

Distribución:

- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Lucy Carolina Rodríguez Ceballos - Profesional Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- José Andrés Álvarez Salazar - Profesional Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Reinaldo Delgado Reyes - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Riquelme Romero - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Iván Ramírez Delpín - Funcionario Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- CAPELLO SPA

Oficina Sectorial Concepción - Serrano 529 2° piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=172674196&hash=bcdc5>